



Política De Condiciones Laborales Y Bienestar

Descripción breve

Compromiso de Suministros ARSAM, S.A. con unas condiciones de trabajo adecuadas, flexibles, seguras y orientadas al bienestar de las personas.



1. Objeto

Suministros ARSAM, S.A. considera que unas condiciones laborales adecuadas contribuyen al bienestar de las personas, al desarrollo profesional, a la conciliación y al buen funcionamiento de la organización.

La presente política establece los principios y compromisos de ARSAM en materia de condiciones laborales, bienestar, conciliación, salud y entorno de trabajo, formalizando y consolidando prácticas que la organización ya viene aplicando y estableciendo un marco para su continuidad, seguimiento y mejora.

2. Alcance

Esta política es aplicable a las personas que forman parte de Suministros ARSAM, S.A., teniendo en cuenta las características de los distintos puestos de trabajo, centros, funciones y condiciones aplicables a cada actividad.

Su aplicación se complementa con las políticas, procedimientos y medidas específicas desarrolladas por la organización en materia de igualdad, derechos humanos, prevención de riesgos laborales, formación y desarrollo profesional.

3. Principios y compromisos

3.1. Condiciones de trabajo adecuadas

ARSAM se compromete a mantener unas condiciones laborales que respeten la legislación aplicable, los acuerdos laborales vigentes y los principios de respeto, equidad y trato digno.

La organización promueve una gestión responsable de la jornada, los descansos, las condiciones de trabajo y las medidas que puedan favorecer el bienestar de las personas.

3.2. Flexibilidad y conciliación

ARSAM favorece medidas de organización del trabajo que permitan mejorar la conciliación entre la vida profesional y personal cuando las características del puesto lo permitan.

Entre las medidas implantadas se encuentra la flexibilidad en el horario de entrada, entre las 8:00 y las 9:00 horas, manteniendo el cumplimiento de la jornada y las necesidades organizativas de cada departamento.

La organización revisará periódicamente estas medidas con el objetivo de mantener un equilibrio adecuado entre las necesidades de las personas y las necesidades operativas de la empresa.



3.3. Beneficios sociales

ARSAM pone a disposición de su plantilla diferentes beneficios y servicios orientados a favorecer el bienestar y facilitar determinadas necesidades personales y familiares.

La gestión y comunicación de estos beneficios se realiza, entre otros medios, a través de la plataforma corporativa de recursos humanos Factorial.

Entre las medidas actualmente disponibles se encuentran beneficios relacionados con:

- restauración y comidas;
- transporte;
- servicios de guardería;
- otros beneficios o ventajas que la organización pueda incorporar progresivamente.

La disponibilidad concreta de cada beneficio estará sujeta a las condiciones establecidas para su utilización.

3.4. Salud y prevención

ARSAM promueve la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud como elementos esenciales de las condiciones de trabajo.

La organización ofrece a su plantilla la posibilidad de realizar reconocimientos médicos con carácter anual y voluntario, de acuerdo con la normativa aplicable y garantizando la confidencialidad de la información médica.

Asimismo, se desarrollan actividades de información, sensibilización y formación relacionadas con prevención y seguridad, incluyendo formación específica en prevención de riesgos laborales.

ARSAM mantendrá como objetivo ofrecer anualmente la posibilidad de reconocimiento médico voluntario al 100 % de la plantilla a la que resulte aplicable.

3.5. Preparación ante emergencias y primeros auxilios

Como parte de las actuaciones de seguridad y prevención, ARSAM mantiene formación específica relacionada con la respuesta ante situaciones de emergencia.

La organización ya había realizado anteriormente formación en soporte vital básico y utilización de desfibriladores. Debido a cambios en la plantilla y a la incorporación de nuevo personal, durante 2026 se ha realizado nuevamente esta formación con el objetivo de mantener actualizada la capacitación de las personas designadas y asegurar una respuesta adecuada ante posibles emergencias médicas.

Estas actuaciones forman parte del enfoque preventivo de ARSAM y se complementan con el resto de medidas de seguridad, salud y prevención implantadas en los centros de trabajo.



3.6. Bienestar en los centros de trabajo

ARSAM desarrolla progresivamente medidas destinadas a mejorar el entorno cotidiano de trabajo y el bienestar de las personas.

Durante 2026 se han implantado, entre otras:

- Fuentes de agua en oficinas y almacén, facilitando el acceso a hidratación durante la jornada;
- disponibilidad de productos de higiene femenina en los aseos, como medida de bienestar e inclusión;
- mantenimiento de espacios, instalaciones y medios adecuados para el desarrollo de las actividades.

La organización continuará valorando nuevas medidas de bienestar teniendo en cuenta las necesidades de las personas y las características de los centros de trabajo.

4. Formación y sensibilización

ARSAM considera la formación un elemento esencial para garantizar unas condiciones de trabajo adecuadas y favorecer el desarrollo de las personas.

La organización utiliza Factorial como herramienta de gestión y seguimiento de las actividades formativas, permitiendo registrar acciones, participantes y estado de realización.

La formación puede incluir, entre otras materias:

- prevención de riesgos laborales;
- soporte vital y desfibrilación;
- ética y conducta;
- seguridad de la información;
- sistemas y herramientas de gestión;
- procedimientos internos;
- calidad y Sistema Integrado de Gestión.

Las formaciones realizadas con anterioridad a la implantación de este sistema pueden mantenerse documentadas mediante otros registros internos, certificados, listas de asistencia u otras evidencias disponibles.

5. Igualdad, respeto y no discriminación

ARSAM promueve un entorno de trabajo basado en el respeto, la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación o acoso.

Este compromiso se desarrolla específicamente mediante la Política de Igualdad, la Política de Derechos Humanos, el Código Ético y los mecanismos internos establecidos para comunicar posibles incumplimientos.



Las medidas de bienestar y condiciones laborales se aplicarán atendiendo a criterios objetivos y evitando cualquier forma de discriminación.

6. Seguimiento y mejora continua

ARSAM realizará el seguimiento de las medidas implantadas y promoverá su mejora progresiva.

Para ello podrán utilizarse, entre otros:

- información de la plataforma de recursos humanos;
- registros de formación;
- indicadores de prevención y seguridad;
- participación en reconocimientos médicos;
- encuestas o comunicaciones internas;
- información trasladada por los responsables de departamento;
- necesidades identificadas en los distintos centros de trabajo.

Como objetivos de seguimiento, ARSAM establece:

- ofrecer anualmente reconocimiento médico voluntario al 100 % de la plantilla a la que resulte aplicable;
- garantizar que las formaciones obligatorias en materia de prevención y seguridad sean asignadas al 100 % de las personas a las que correspondan;
- revisar periódicamente las medidas de bienestar y conciliación para valorar su mantenimiento, adaptación o ampliación.

7. Responsabilidades

La Dirección General asume el compromiso de impulsar y apoyar la aplicación de esta política.

El departamento de Recursos Humanos, en coordinación con Prevención de Riesgos Laborales, SGI y los responsables de cada área, participará en su aplicación, seguimiento y comunicación.

Las personas trabajadoras deberán contribuir al mantenimiento de un entorno laboral respetuoso, seguro y responsable, haciendo un uso adecuado de los recursos y medidas puestos a su disposición.



8. Comunicación y revisión

La presente política será comunicada internamente y estará disponible para las personas de la organización.

Será revisada periódicamente y siempre que se produzcan cambios relevantes en las condiciones laborales, en la normativa aplicable o en las medidas de bienestar implantadas por ARSAM.

En Montornés del Vallés a (Fecha)

Revisado por: Responsable RRHH

Aprobado por: Dirección General

ARSAM
C/ Moreres, 2
Tel. 935799100
E-08170 MONTORNÉS DEL VALLÉS
e-mail: arsam@arsam.es

Revisado por: Responsable PRL

Redactado por: Responsable SGI